

# Conservación de la naturaleza

Señor Director:

En su carta en "El Mercurio" (viernes) el profesor Gustavo Lagos, de la UC, señala que la naturaleza no se puede conservar porque está en constante cambio. Confunde proteccionismo (no tocar o alterar) con conservacionismo (realizar las acciones tendientes a que el efecto humano no dañe a la naturaleza).

Es un error frecuente en la discusión ambiental pensar que conservación es un concepto estático. Pero no lo es; en la estrategia mundial de conservación de biodiversidad apunta a que se deben tomar acciones para proteger, restaurar y utilizar en forma sostenible a la biodiversidad para el bienestar humano y el cuidado del planeta. Por ello, la conservación implica todo tipo de acciones basadas en evidencia, para mantener los procesos ecológicos esenciales y la estructura de la vida contenida en la biodiversidad. Por ello, es tan importante que se haya incluido entre los principios fundamentales de la nueva Constitución la necesidad de conservar la naturaleza y en particular la biodiversidad.

Tal vez el extractivismo exacerbado ha extremado las posiciones ambientalistas, que

han clamado proteccionismo frente a la urgencia del rápido deterioro ambiental de Chile. Pero el camino futuro es la conservación como concepto más integral y moderno.

**CRISTIAN BONACIC SALAS**

Profesor titular  
Pontificia Universidad Católica de Chile